CONTRATO N° 10/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO"- ID N° 405.176.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.,** domiciliada en la Avda. José Berges N.º 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225-001/3, con RUC N.º 80024191-6, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FORMIGHIERI S.A.** con RUC N° 800617720-0, domiciliada en Ruta 7 Km 4,3 Avda. Monseñor Rodriguez entre Calle 1 y 2, Ciudad del Este, República del Paraguay, con teléfono N° (061) 578 - 730; representada para este acto por el **Sr. Elvio Osmar Ojeda** con cédula de identidad N° 2.624.514, en su carácter de apoderado, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" - ID N° 405.176***.-

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

ELVIO O. OJEDA
FORMIGHIERI S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Myriam González
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **405.176.-**

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" - ID N° 405.176**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 13, ACTA N° 1524/22 de fecha 28 de marzo de 2022.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

LOTE NRO: 1					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Traslado de maquinaria hasta el sitio de obra e instalación de los equipos	Unidad Medida Global	1	27.440.000	27.440.000
2	Perforación en suelo sedimentario hasta 5 metros en roca, en 14 3/4"	Metro lineal	30	739.900	22.197.000
3	Provisión y colocación de tubos metálicos de 13"	Metro lineal	30	640.000	19.200.000
4	Perforación con martillo neumático idit de 8" hasta techo de arenisca	Metro lineal	310	849.000	263.190.000
5	Ensanchado de perforación de 8" a 10"	Metro lineal	310	620.500	192.355.000
6	Perforación con método rotativo con circulación de lodo, en 10" desde techo de arenisca hasta 360 m	Metro lineal	20	1.584.000	31.680.000
7	Entubado con filtro perdido de acero inoxidable AISI 304 reforzado de ranura continua de 6" SLOT (1 mm)	Metro lineal	20	2.124.500	42.490.000
8	Grava seleccionada	Tonelada	5	2.482.500	12.412.500
9	Perfilaje eléctrico y radiactivo del pozo	Metro lineal	360	71.000	25.560.000
10	Aislación vertical y sello sanitario, cementación con cañería auxiliar hasta techo de roca	Metro lineal	30	150.000	4.500.000
11	Losa de terminación en boca de pozo	Unidad Medida Global	1	1.029.000	1.029.000

ELVIO O. OJEDA
FORMIGHIERI S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Miguel Gamarra Benítez
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.

12	Limpieza y desarrollo del pozo, con aire comprimido	Unidad Medida Global	1	12.348.000	12.348.000
13	Prueba de bombeo con bomba de 25-35 HP por 48 hs	Unidad Medida Global	1	37.240.000	37.240.000
14	Análisis físico, químico y bacteriológico del agua en laboratorio habilitado	Unidad Medida Global	1	5.128.500	5.128.500
15	Transformador 100 KVA	Unidad	1	118.972.000	118.972.000
16	Provisión y tendido de cable conductor	Metro lineal	100	101.000	10.100.000
17	Instalación de puesto de distribución para transformador	Unidad Medida Global	1	7.448.000	7.448.000
18	Tubo de acero, con pintura blanca sintética, para soporte de electro bomba, de 2 m de longitud y diámetro: 10"	Unidad	1	3.201.000	3.201.000
19	Provisión, instalación y puesta en marcha de bomba sumergible ajustada a capacidad óptima de extracción del pozo, recomendada en prueba de bombeo, con provisión de Tablero de mando con arranque suave (softstarter) y banco de capacitores	Unidad Medida Global	1	91.728.000	91.728.000
20	Provisión y colocación de tuberías y accesorios (Tubería galvanizada DN 5")	Metro lineal	250	472.000	118.000.000
21	Provisión de cable NYY (acorde a la pot requerida)	Metro lineal	260	293.500	76.310.000
22	Caseta de operaciones con equipamiento necesario del contratante, según plano proporcionado por el contratante	Unidad Medida Global	1	25.218.500	25.218.500
23	Provisión e instalación de equipo dosador de cloro	Unidad Medida Global	1	7.774.500	7.774.500
24	Puesta en marcha	Unidad Medida Global	1	7.023.000	7.023.000
25	Carpeta Técnica del Pozo	Unidad Medida Global	1	8.297.000	8.297.000
26	Construcción de Vallado Perimetral de una superficie de al menos 100m2, con base de cemento, arena y piedra triturada;(según lo establecido en las especificaciones técnicas)	Unidad Medida Global	1	70.952.000	70.952.000

ELVIO O. OJEDA
FORMIGHIERI S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Miriam González
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.

27	Gestiones para la inscripción del pozo en el MADES (Ministerio del Ambiente)	Unidad Medida Global	1	2.972.500	2.972.500
Precio Total					**1.244.766.500**

LOTE NRO: 2					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Traslado de maquinaria hasta el sitio de obra e instalación de los equipos	Unidad Medida Global	1	27.440.000	27.440.000
2	Perforación en suelo sedimentario hasta 5 metros en roca, en 14 3/4"	Metro lineal	30	739.900	22.197.000
3	Provisión y colocación de tubos metálicos de 13"	Metro lineal	30	640.000	19.200.000
4	Perforación con martillo neumático idit de 8" hasta techo de arenisca	Metro lineal	310	849.000	263.190.000
5	Ensanchado de perforación de 8" a 10"	Metro lineal	310	620.500	192.355.000
6	Perforación con método rotativo con circulación de lodo, en 10" desde techo de arenisca hasta 360 m	Metro lineal	20	1.584.000	31.680.000
7	Entubado con filtro perdido de acero inoxidable AISI 304 reforzado de ranura continua de 6" SLOT (1 mm)	Metro lineal	20	2.124.500	42.490.000
8	Grava seleccionada	Tonelada	5	2.482.500	12.412.500
9	Perfilaje eléctrico y radiactivo del pozo	Metro lineal	360	71.000	25.560.000
10	Aislación vertical y sello sanitario, cementación con cañería auxiliar hasta techo de roca	Metro lineal	30	150.000	4.500.000
11	Losa de terminación en boca de pozo	Unidad Medida Global	1	1.029.000	1.029.000
12	Limpieza y desarrollo del pozo, con aire comprimido	Unidad Medida Global	1	12.348.000	12.348.000
13	Prueba de bombeo con bomba de 25-35 HP por 48 hs	Unidad Medida Global	1	37.240.000	37.240.000
14	Análisis físico, químico y bacteriológico del agua en laboratorio habilitado	Unidad Medida Global	1	5.128.500	5.128.500
15	Transformador 100 KVA	Unidad	1	118.972.000	118.972.000
16	Provisión y tendido de cable conductor	Metro lineal	100	101.000	10.100.000

17	Instalación de puesto de distribución para transformador	Unidad Medida Global	1	7.448.000	7.448.000
18	Tubo de acero, con pintura blanca sintética, para soporte de electro bomba, de 2 m de longitud y diámetro:10"	Unidad	1	3.201.000	3.201.000
19	Provisión, instalación y puesta en marcha de bomba sumergible ajustada a capacidad óptima de extracción del pozo, recomendada en prueba de bombeo, con provisión de Tablero de mando con arranque suave (softstarter) y banco de capacitores	Unidad Medida Global	1	91.728.000	91.728.000
20	Provisión y colocación de tuberías y accesorios (Tubería galvanizada DN 5")	Metro lineal	250	472.000	118.000.000
21	Provisión de cable NYY (acorde a la pot requerida)	Metro lineal	260	293.500	76.310.000
22	Caseta de operaciones con equipamiento necesario del contratante, según plano proporcionado por el contratante	Unidad Medida Global	1	25.218.500	25.218.500
23	Provisión e instalación de equipo dosador de cloro	Unidad Medida Global	1	7.774.500	7.774.500
24	Puesta en marcha	Unidad Medida Global	1	7.023.000	7.023.000
25	Carpeta Técnica del Pozo	Unidad Medida Global	1	8.297.000	8.297.000
26	Construcción de Vallado Perimetral de una superficie de al menos 100m2, con base de cemento, arena y piedra triturada;(según lo establecido en las especificaciones técnicas)	Unidad Medida Global	1	70.952.000	70.952.000
27	Gestiones para la inscripción del pozo en el MADES (Ministerio del Ambiente)	Unidad Medida Global	1	2.972.500	2.972.500
Precio Total					**1.244.766.500**

El monto del **LOTE 1** asciende a la suma de **Gs. 1.244.766.500** (*guaraníes mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil quinientos*) IVA incluido.

El monto del **LOTE 2** asciende a la suma de **Gs. 1.244.766.500** (*guaraníes mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil quinientos*) IVA incluido.

ELVIO O. OJEDA
FORMIGHIERI S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Myriam González
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.

El monto total asciende a la suma de **Gs. 2.489.533.000** (guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y nueve millones quinientos treinta y tres mil) IVA incluido.

El pago se realizará en la **Cuenta Corriente Bancaria N° 64-23-228501-02** del **Banco Continental**, a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde ACTA DE INICIO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: ***Gerencia Técnica. -***

10. Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación: PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

EVIO O. OJEDA
FORMIGHIERI S.A.

Abg. Myriam González
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

13. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

16. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Ivio O. Ojeda
FORMIGHIERI S.A.

Abg. William González
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.

Ing. Mario E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

17. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

19. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

20. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 del mes ABRIL del año 2022.

ELVIO O. OJEDA
FORMIGHIERI S.A.

Sr. Elvio Osmar Ojeda
Apoderado
FORMIGHIERI S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Miriam González
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.